

Resolución Provisional de las Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Másteres Oficiales de la Universidad de Almería del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023

Por Resolución de la Universidad de Almería de 24 de mayo de 2023, se convocan a concurso público las Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Másteres Oficiales de la Universidad de Almería del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

La Base Segunda.3 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución de los fondos que financian el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023. En consecuencia, se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Conforme a lo establecido en la Base Décima de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2023, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Teniendo en consideración que el número de solicitudes admitidas es inferior al de ayudas ofertadas, se conceden las becas correspondientes a las solicitudes admitidas que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, de acuerdo con las bases establecidas en la misma.

Referencia	Apellidos	Nombre	Grupo de áreas
BIM2023/001	Ávalos Colomina	José Manuel	D3
BIM2023/002	Beltrán Dionís	Adoración	D2
BIM2023/003	Cabello Gómez	Silvia	B3
BIM2023/005	Chica Pérez	Anabel	D1
BIM2023/012	López Villegas	Álvaro	D1
BIM2023/014	Ruiz Coca	Mario	D1
BIM2023/015	Sánchez Muñoz	Francisco	C1
BIM2023/017	Valverde Górriz	María del Carmen	D3

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web indicada en la Base Sexta de la convocatoria.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/HzOiMfNrP6BXSGMYmPeepw==>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Investigación e Innovación	Fecha	17/11/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/2



HziMfNrP6BXSGMYmPeepw==



Tercero.- Abrir un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular las alegaciones que se estimen oportunas por parte de las personas candidatas admitidas en la convocatoria. El plazo finalizará a las 14:00 horas (hora peninsular) del último día. En este trámite no se podrán reformular las solicitudes.

La presentación de las alegaciones fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

Si no se formularan alegaciones o un desistimiento expreso en dicho plazo, se entenderá que la propuesta provisional ha sido aceptada.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad, sin perjuicio de lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez
Presidente de la Comisión de Investigación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/HzOiMfNrP6BXSGMYmPeepw==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Investigación e Innovación, afirma.ual.es, 17/11/2023, 2/2. Includes a barcode and verification URL at the bottom.